

**CUARTA REUNIÓN EN UNA CAPITAL
DE LA RED DE PUNTOS FOCALES SOBRE
MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD (MPS)
18-19 DE MAYO DE 2022, GINEBRA, SUIZA**

ANTECEDENTES - GRUPOS DE TRABAJO



Grupo de Trabajo 1: La participación de las mujeres en los procesos de paz

El marco normativo internacional sobre la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer en los procesos de paz está bien desarrollado. En 1995, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing exigió una mayor participación de la mujer en la prevención y solución de conflictos y en todos los niveles de toma de decisiones. Cinco años después, en el 2000, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobó la Resolución 1325 (2000), en la que instaba a todos los actores a aumentar la participación de la mujer e incorporar perspectivas de género en todos los esfuerzos de paz y seguridad de las Naciones Unidas. En resoluciones posteriores, el Consejo de Seguridad y la Asamblea General reiteraron además la necesidad de la participación y el liderazgo de la mujer, así como la inclusión de la sociedad civil en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz¹.

Sin embargo, el progreso se ha materializado de forma lenta². Dado que los procesos de paz están integrados en los sistemas actuales, las mesas de negociación oficiales reflejan las desigualdades de género existentes en las sociedades en general. La infrarrepresentación de las mujeres en las esferas de toma de decisiones en la política, la diplomacia y el sector de la seguridad—la fuente de la que a menudo provienen los negociadores y mediadores—está intrínsecamente vinculada a la falta de una participación significativa de las mujeres en los procesos de paz³. Además, la inclusión de organizaciones de la sociedad civil dirigidas por mujeres y de mujeres constructoras de la paz en diferentes niveles y formatos de los procesos de paz está plagada de desafíos que incluyen la falta de recursos, la limitada voluntad política y sistemas de valores aparentemente opuestos.

Las barreras y los obstáculos a la participación de la mujer en los procesos de paz afianzan las desigualdades existentes entre los géneros. A medida que se deciden en la mesa de negociaciones los acuerdos de reparto del poder, las disposiciones socioeconómicas o los mecanismos de la justicia transicional, la falta de inclusión de las mujeres sigue siendo un desafío para la transformación sustantiva de los conflictos, la paz sostenible y las sociedades con igualdad de género en el mediano y largo plazo.

Mediadoras y negociadoras

La participación de las mujeres como mediadoras o negociadoras se ha visto reforzada por diversos argumentos a lo largo del tiempo. Actualmente, la inclusión de las mujeres se ve predominantemente no solo “como lo correcto (igualdad), sino que también es lo inteligente (utilidad)”. La igualdad y la utilidad están vinculadas, pero también separadas. La participación de las mujeres es una cuestión de igualdad y equidad ya que representan la mitad de la población. Sin embargo, también se considera que la participación de la mujer es una cuestión de utilidad que contribuye a promover los intereses de la mujer, incluidas las cuestiones sociales, en los diálogos de paz. Por lo tanto, la participación de la mujer tiende a producir acuerdos más sensibles a las

¹ S/RES/1325 (2000), S/RES/1889 (2009), S/RES/2122 (2013) y S/RES/2042 (2015); A/RES/65/283 (2011), A/RES/68/303 (2014) y A/RES/70/304 (2016); véase también la Recomendación general No. 30 de la CEDAW sobre las mujeres en la prevención de conflictos y en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos.

² Según una investigación del Consejo de Relaciones Exteriores, la participación de las mujeres en los principales procesos de paz entre 2015 y 2019 ascendió en promedio al 11 por ciento de los mediadores, al 14 por ciento de los negociadores y al 7 por ciento de los firmantes: <https://www.cfr.org/womens-participation-in-peace-processes/>

³ Consulte por ejemplo: ONU Mujeres, Women’s meaningful participation in negotiating peace and the implementation of peace agreements, Informe de la reunión del Grupo de Expertos, pág. 3, 2018; Karin Aggestam e Isak Svensson, Where are the women in peace mediation?, pág. 156-157, 2018

cuestiones de género y, por lo tanto, más legítimos y sostenibles desde el punto de vista social⁴. Al mismo tiempo, el argumento de utilidad por sí solo es insuficiente, ya que no se puede esperar que todas las mujeres defiendan los derechos de la mujer y los acuerdos sensibles a cuestiones de género. De hecho, hay intereses, funciones, valores y estrategias tan diversos entre las mujeres como entre los hombres. Si bien es necesario fortalecer los métodos para incluir un enfoque de género en un acuerdo de paz, las mujeres deben poder participar independientemente de su impacto en la legitimidad y sostenibilidad de un acuerdo. En la práctica, y a pesar de algunos avances, ni el argumento de la igualdad ni el argumento de la utilidad han normalizado efectivamente la participación significativa de las mujeres en las mesas de negociación formales. Por lo tanto, en lugar de considerar a las mujeres como parte esencial en los procesos de paz, o apoyarse en argumentos normativos que a menudo se cuestionan, es importante que las discusiones actuales enfatizen la necesidad de superar las estructuras de poder tradicionales en la sociedad y en las negociaciones de paz y que cambien el enfoque a un estilo inclusivo y sostenible de liderazgo de paz, en el que tanto las mujeres como los hombres puedan participar⁵.

Inclusión de la sociedad civil

Las organizaciones dirigidas por mujeres y las mujeres constructoras de paz muchas veces están al frente de la prevención del surgimiento de conflictos violentos a través de la labor permanente de construcción de paz, fomento del diálogo comunitario, y la intervención humanitaria. Sin embargo, son excluidas sistemáticamente y desde el principio de las negociaciones formales. En las primeras etapas de las negociaciones, los actores militares y políticos principalmente masculinos suelen negociar los ceses del fuego, así como las condiciones para un proceso de paz formal. La inclusión de una perspectiva de género en esta etapa sería vital, ya que es durante este período que se dan los primeros pasos hacia el establecimiento de una agenda de negociación⁶. Sin embargo, este espacio es de difícil acceso para las organizaciones dirigidas por mujeres y las mujeres constructoras de paz, un desafío que continúa a medida que avanza el proceso de paz formal. Si bien ha aumentado el número de mujeres representantes de la sociedad civil invitadas a informar al Consejo de Seguridad y se han realizado esfuerzos para vincular las iniciativas no formales de paz con los procesos formales, aún no se ha logrado una participación significativa de la sociedad civil en las negociaciones de paz⁷. Cuestiones como la confidencialidad en los diálogos de paz, los riesgos y amenazas contra las mujeres constructoras de la paz, así como la preocupación por el aumento de la complejidad y la capacidad de gestión de un proceso de negociación formal, son algunos de los muchos desafíos que afectan la inclusión de la sociedad civil.

La exclusividad de los procesos formales de paz tiene sus raíces en su fragilidad y en las concesiones entre los beneficios a corto plazo de la solución de conflictos violentos mediante un acuerdo negociado y los beneficios a largo plazo de las sociedades con igualdad de género. A pesar del marco normativo existente, sigue siendo difícil lograr avances en la inclusión de la mujer. A este respecto, trabajar en pro de la participación plena, igualitaria y significativa de la mujer también requiere que se cuestionen las estructuras y los formatos actuales de las negociaciones y los procesos de paz.

⁴ Para una discusión sobre estos enfoques, véase Catherine Turner, “Soft ways of doing hard things”: women mediators and the question of gender in mediation, pág. 385-386, 2020

⁵ CSS Mediation Resources, Anna Hess Sargsyan y Anna Möller-Loswick, [Redefining Peace Leadership, Insights from Track One Women, Negotiators and Mediators](#), 2021

⁶ Christine Bell, *Women, Peace Negotiations, and Peace Agreements: Opportunities and Challenges*, pág. 3 – 4, 2018

⁷ ONU Mujeres, Seminario de alto nivel sobre [Strengthening Women's Participation in Peace Processes: What Roles and Responsibilities for States?](#), pág. 14-15, 2021

Preguntas orientadoras para el grupo de trabajo:

1. Concesiones: ¿Qué concesiones y dilemas encuentran los Puntos Focales / Estados cuando intentan promover una participación significativa de las mujeres negociadoras, mediadoras y la sociedad civil en los procesos de paz, por un lado, mientras persiguen otras prioridades (por ejemplo, plazos, recursos, prioridades de política exterior, etc.) que podrían tener, por otro lado?
2. Experiencias: ¿Qué experiencias prácticas han tenido los Estados y otras partes interesadas al abordar estas concesiones y dilemas? ¿Qué funcionó, qué no funcionó y por qué?
3. Recomendaciones: ¿Qué recomiendan los Puntos Focales para abordar mejor las concesiones y los dilemas y para redefinir los procesos de paz tradicionales como procesos incluyentes e integradores

Grupo de Trabajo 2: Protección de los derechos de las mujeres y reconocimiento de la agenda de las mujeres

1. Antecedentes

La violencia de género (VG) tiene muchas formas, que varían desde la violencia doméstica y sexual hasta la violencia cibernética⁸. No solo es una grave violación de los derechos individuales de una mujer, sino que también obliga a las mujeres en la comunidad en general a adherirse a roles de género restringidos. Por lo tanto, la violencia de género puede socavar su capacidad para participar libremente en los procesos políticos y de paz, así como en el sector de la seguridad. También puede impedir que las mujeres ejerzan derechos económicos, sobre la tierra y sobre la propiedad que, en situaciones de posconflicto, son fundamentales para la compensación y la recuperación⁹.

La proliferación y el tráfico de armas pequeñas y municiones impulsa y exagera la violencia de género y, por lo tanto, refuerza la desigualdad de género en situaciones de conflicto y no conflictivas. En la Resolución 2122 (2013), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas tomó nota de la contribución del Tratado sobre el Comercio de Armas a la reducción de la violencia contra las mujeres y las niñas e instó a la participación plena y significativa de las mujeres en la lucha contra la transferencia ilícita y el uso indebido de armas pequeñas y armas ligeras (APAL). La Resolución 2242 (2015) alentó el empoderamiento de la mujer en el diseño y la aplicación del control de las APAL. Por su parte, la Agenda 2030 reconoce que el desarrollo sostenible requiere tanto la igualdad de género como el empoderamiento de las mujeres, así como una reducción significativa en todas las formas de violencia y en el flujo ilícito de armas.

En este contexto, los Puntos Focales sobre MPS abordaron los vínculos entre la agenda para las MPS, el desarme y las APAL en Windhoek en 2019¹⁰. En esa reunión, enfatizaron la necesidad de incorporar la agenda para MPS en el desarme y concluyeron que la primera podría beneficiarse de un desarme con mayor enfoque de género, incluso a través de una mayor participación de las mujeres en los procesos de desarme o de datos más sólidos desagregados por género sobre las armas y su impacto. También recomendaron que los debates sobre estos vínculos se lleven a cabo en las próximas reuniones de la Red de Puntos Focales y que los Puntos Focales informen acerca de los avances.

2. Acontecimientos recientes y vías de acción

Planes de acción nacionales: armonización de los enfoques de MPS, desarme y control de las APAL

Los planes de acción nacionales (PAN), así como los planes de acción regionales (PAR), son un instrumento clave para incorporar los compromisos relativos a las aplicaciones MPS en el ámbito de desarme y control de armamentos, y viceversa. Los Estados Miembros reconocieron esto en 2021 en la Séptima Reunión Bienal de los Estados del Programa de Acción para prevenir, combatir

⁸ Para un video introductorio general, véase UNIDIR. 2020. [Connecting the Dots. Arms Control, Disarmament and the Women, Peace and Security Agenda](#).

⁹ Myrtilinen, Henri. 2020. [Connecting the Dots: Arms Control, Disarmament and the Women, Peace and Security Agenda](#). Ginebra: UNIDIR, pág. 20

¹⁰ Reunión de la Red de Puntos Focales sobre Mujeres, Paz y Seguridad, Windhoek, 10 y 11 de abril de 2019. [Comunicado de la tercera reunión anual de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz](#). Doc ONU. A/73/912-S/2019/513 de 24 de junio de 2019.

y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Por primera vez, alentaron la armonización de las políticas nacionales, incluidos los PAN, sobre las APAL y la agenda para MPS. Hasta la fecha, aproximadamente la mitad de todos los PAN sobre las MPS incluyen las APAL de alguna manera, mientras que alrededor de dos tercios de los PAN relativos a las APAL hacen referencia al género¹¹. Sin embargo, la coherencia entre estos dos ámbitos normativos dista mucho de ser una realidad. Por ejemplo, en los países que cuentan con los PAN tanto en lo que respecta a las MPS y las APAL, los puntos de acción sobre el género y las armas pequeñas no siempre son coherentes entre los dos documentos.

Fortalecimiento del pilar de la participación: de la representación a una participación más significativa

Los planes de acción nacionales sobre MPS se refieren al control de las armas pequeñas y ligeras y al desarme, principalmente en relación con la participación. Si bien estos campos siguen siendo mayoritariamente masculinos, se han adoptado iniciativas prometedoras para asegurar que las mujeres estén representadas en las comisiones nacionales de armas pequeñas y para contratar a más mujeres en el sector de la seguridad. También ha habido un aumento constante en el número de mujeres que participan en los esfuerzos diplomáticos sobre el control de las APAL y el desarme¹². Sin embargo, los aumentos graduales en *la representación* de las mujeres en estos procesos, no dan lugar automáticamente a avances significativos en *la participación significativa* de las mujeres¹³. Persisten barreras importantes, desde el liderazgo hasta la cultura laboral y la experiencia técnica¹⁴. Además, a menudo no se reconoce la contribución de las mujeres y las organizaciones de la sociedad civil al control de armamentos y el desarme a nivel comunitario¹⁵.

Además de representar los intereses de la mujer con conocimiento y confianza, la participación significativa en el control de armamentos y el desarme tiene varios otros elementos. Esto incluye la capacidad de las mujeres para demostrar su agencia al actuar e influir en las políticas sobre el acceso a las armas y la propiedad de las mismas, el diseño y la aplicación de programas de control de armamentos y desarme, y las decisiones sobre la asignación presupuestaria estatal para gastos militares. Garantizar que las voces, los conocimientos y la experiencia de las mujeres y las organizaciones comunitarias de la sociedad influyan en decisiones locales y nacionales es fundamental para fortalecer las actividades de formulación y aplicación de políticas encaminadas a reducir la violencia relacionada con las armas pequeñas.

Fortalecimiento del pilar de la protección: usar las últimas investigaciones sobre la violencia de género relacionada con las armas pequeñas

En comparación, los PAN sobre MPS se refieren menos al desarme y al control de las armas pequeñas y ligeras en relación con la protección. En consecuencia, no siempre incorporan las últimas evidencias sobre patrones de violencia más matizados. Por ejemplo, ahora se sabe que las muertes o lesiones son solo la punta del iceberg en lo que concierne la VG relacionada con armas

¹¹ Watson, Callum. *Women, Peace and Security and Small Arms Control: opportunities for collaboration*. Ginebra: Small Arms Survey (de próxima publicación)

¹² Hessmann Dalaqua, Renata, Kjølv Egeland y Torbjørn Graff Hugo. 2019. [Still Behind the Curve: Gender Balance in Arms Control, Non-proliferation and Disarmament Diplomacy](#). Ginebra: UNIDIR, pág.17-20.

¹³ Para definiciones, véase Salmela, Katarina y Megan Manion. 2018. [Women's Meaningful Participation in Negotiating Peace and the Implementation of Peace Agreements](#). Nueva York: ONU

¹⁴ Véanse, por ejemplo, Salama, Hana y Emma Bjertén-Günther. 2022. [How Weapons and Ammunition Management Can Enhance Women, Peace and Security](#). IPI Global Observatory.

¹⁵ Véase, por ejemplo, Butegwa, Christine. 2020. [Gender Perspectives in Arms Control and Disarmament: Views from Africa](#). Ginebra: UNIDIR, págs. 16 a 18.

pequeñas. En muchos casos, los perpetradores se ven en capacidad de actuar violentamente simplemente porque sus víctimas saben que están armados o poseen una arma¹⁶. Además, cuando el número total de muertes relacionadas con armas pequeñas disminuye debido a la reducción de la intensidad del conflicto, el número de mujeres asesinadas no disminuye al mismo ritmo¹⁷.

Es fundamental contar con una base sólida de pruebas sobre los efectos de la violencia de género relacionada con las armas pequeñas para que las políticas e intervenciones aborden eficazmente las necesidades de protección de la mujer. Del mismo modo, las estrategias de prevención de la VG deben incluir intervenciones de control y desarme de las APAL basadas en evidencia. Siguen existiendo desafíos en materia de investigación, ya que los Estados Miembros no siempre proporcionan datos desagregados por género. Por otra parte, la forma en que se recopilan y registran los datos no siempre permite un análisis de género de los efectos de las armas pequeñas; por lo tanto, se limita la adecuación de los datos para la formulación y aplicación de políticas relacionadas con las armas. Por ejemplo, las autoridades nacionales encargadas de conceder licencias de exportación a menudo carecen de las pruebas necesarias para evaluar el riesgo de violencia de género relacionada con las armas pequeñas en cumplimiento de sus obligaciones en virtud del artículo 7(4) del Tratado de comercio de armas¹⁸.

3. Preguntas orientadoras para el grupo de trabajo:

1. ¿Qué lecciones pueden extraer los centros de coordinación a partir de la práctica reciente en los planos local, nacional y regional para armonizar los enfoques relacionados con las MPS, el control de armamentos y el desarme, especialmente en los planes de acción nacionales y regionales?
2. ¿Qué sugerencias pueden hacer los Puntos Focales a los gobiernos nacionales y sus contrapartes para abordar las barreras a la participación *significativa* de las mujeres, incluso desde las organizaciones de la sociedad civil locales y nacionales, en la formulación e implementación de políticas de control de armamentos y desarme?
3. ¿Cómo podría reconocerse más la contribución de las organizaciones de base de mujeres a las actividades locales de control de armamentos y desarme? ¿Cómo empoderar a esas organizaciones y fortalecer su acceso a la formulación de políticas nacionales?
4. ¿Qué acciones pueden recomendar los Puntos Focales para garantizar que las políticas de control de armamentos y desarme y su implementación contribuyan mejor a la protección de los derechos de las mujeres y la prevención de la violencia de género? ¿Cómo puede la evidencia situada y específica sobre la violencia de género relacionada con las armas servir para informar mejor los esfuerzos de protección y prevención?

¹⁶ Véase Božanić, Dragan. 2016. [Gender and SALW in South East Europe: Main Concerns and Policy Response](#). Belgrado: PNUD-SEESAC, pág.15.

¹⁷ Hideg, Gergely y Anna Alvazzi del Frate. 2021. [Still Not There: Global Violent Death Scenarios, 2019-30](#). Ginebra: Small Arms Survey, págs. 8 y 9.

¹⁸ Este artículo obliga a los Estados a "tener en cuenta el riesgo de que las armas convencionales [exportadas] se utilicen para cometer o facilitar actos graves de violencia de género o actos graves de violencia contra las mujeres y los niños".

Grupo de Trabajo 3: Planes de acción sobre MPS - responder a situaciones de conflicto y crisis

Antecedentes:

Los Planes de Acción Nacionales (en adelante PAN) sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad son la estrategia más común utilizada por los Estados para demostrar y poner en práctica su compromiso con la agenda de las MPS. Desde 2004, mediante declaraciones presidenciales y resoluciones, el Consejo de Seguridad ha instado a los Estados Miembros a que elaboren y aprueben planes de acción nacionales para promover el programa de la Cumbre Mundial sobre la Mujer y a que actualicen periódicamente esos planes, los financien plenamente, garanticen consultas amplias, incluso con la sociedad civil, en particular con las organizaciones de mujeres, y fortalezcan los mecanismos de supervisión, evaluación y coordinación. La creciente adopción de los PAN en los últimos años pone de manifiesto un aumento significativo de los compromisos gubernamentales con la agenda de las MPS, con la adopción de los PAN por parte de 100 Estados Miembros y territorios de las Naciones Unidas¹⁹ y muchos que van en su segunda, tercera o cuarta iteración. Además, el 90% de los Estados Miembros de la Red de Puntos Focales sobre MPS han adoptado un PAN y otros están en fase de desarrollo. A nivel regional, doce organizaciones han adoptado planes de acción, estrategias y marcos de monitoreo regionales sobre las MPS para apoyar a los Estados y en la implementación regional de la agenda para las MPS.

Más de 20 años después de la aprobación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, los PAN han evolucionado y se han estructurado mejor; el 88% de los PAN recientes incluyen un marco de seguimiento con indicadores. Siguen siendo una herramienta institucional importante para que los gobiernos describan los compromisos políticos y las acciones vitales para la realización a largo plazo de la agenda para las MPS²⁰. Además, los PAN suelen identificar acciones específicas que diversos ministerios, organismos e instituciones emprenderán para cumplir con sus compromisos y lograr un cambio, al igual que la coordinación entre estos órganos gubernamentales, y reconocer el papel y las contribuciones de la sociedad civil. Las especificaciones en materia de recursos humanos, técnicos y financieros para la aplicación y la aclaración de las medidas de presentación de informes y rendición de cuentas también son esenciales para los PAN.

Como indica la evidencia, los PAN son fundamentales para reducir la brecha de género de un país, lo que a su vez genera una mayor estabilidad y fomenta la paz a largo plazo. Es importante destacar que, como indican algunos de los índices clave de paz y seguridad (Índice de Paz Global, Índice de Paz Positiva, Índice de Violencia Interna, Índice MPS), la adopción e implementación de un PAN posibilita que un país sea progresivamente clasificado como más pacífico y menos violento²¹.

Sin embargo, quedan preguntas sobre la mejor manera de traducir los compromisos hacia MPS en políticas alcanzables, con plazos determinados y medibles a nivel regional, nacional y local.

¹⁹ Compilación del sitio web de la Red de Puntos Focales sobre MPS de los PAN más recientes adoptados por los Estados y territorios: <https://wpsfocalpointsnetwork.org/resources/>

²⁰ Próxima publicación de las Recomendaciones de la Red de Puntos Focales sobre MPS sobre la Agenda MPS

²¹ Jacevic, Mirsad Miki. "WPS, States, and the National Action Plans." *The Oxford Handbook of Women, Peace, and Security*, 2018, pág. 272–290., doi:10.1093/oxford/9780190638276.013.32

Acontecimientos recientes y vías de acción

Desde su creación, la Red de Puntos Focales sobre MPS se ha centrado en apoyar a sus miembros en el desarrollo, implementación y monitoreo de sus respectivos PAN. Esta sigue siendo su misión crucial: permitir que los miembros de la Red compartan e incorporen mejores prácticas y las lecciones aprendidas de los planes de acción en diferentes países y regiones para garantizar que la igualdad de género y los derechos humanos desempeñan un papel central en los esfuerzos por alcanzar la paz sostenible. La Red sigue encontrando formas de ayudar a los Estados Miembros y las organizaciones regionales a traducir los compromisos para las MPS en medidas prácticas a nivel nacional. Sigue siendo un espacio para el debate sincero y soluciones innovadoras para abordar los desafíos de la agenda para las MPS. En reuniones anteriores, los coordinadores han destacado una serie de consideraciones importantes sobre los planes de acción, incluidas las siguientes²²: la necesidad de desarrollar planes de acción incluso en regiones y países donde no hay conflicto armado; la necesidad de que los planes de acción regionales y nacionales tengan una visión de futuro y sean flexibles para abordar los problemas, conflictos y preocupaciones emergentes; los planes de acción deben ser tanto introspectivos como proyectados al exterior; los planes deben tener asignaciones presupuestarias claras y resultados realistas y alcanzables; la manera como el papel de liderazgo de los enviados especiales, embajadores y asesores de alto nivel sobre las MPS e igualdad de género puede mejorar la coordinación y la aplicación de los planes de acción nacionales y regionales; y las formas en que el apoyo y la inversión en procesos participativos e iniciativas de localización pueden fortalecer el impacto de los PAN.

Los conflictos y crisis humanitarias nuevos y en curso, las crecientes preocupaciones derivadas del extremismo y la inseguridad climática y los desafíos planteados por la COVID-19 han demostrado tanto la necesidad de fortalecer la implementación global de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad como la importancia de hacerla más relevante para los contextos nacionales y locales. Una debilidad comúnmente identificada de los PAN recientes es que tratan de cubrir el abanico de la agenda para las MPS al tiempo que solo dedican una capacidad financiera, humana y técnica limitada para abordar cada cuestión de manera integral. Además, los planes de acción nacionales y regionales y la agenda para las MPS siguen compartimentados y requieren una mayor integración en las prioridades nacionales estratégicas de seguridad y desarrollo.

Preguntas orientadoras para el grupo de trabajo:

1. ¿Qué lecciones pueden extraer los Puntos Focales y sus contrapartes de la práctica reciente a nivel local, nacional y regional para desarrollar unos PAN más estratégicos y situados en su contexto? ¿Cómo puede dicho análisis contextual crear un Plan estratégicamente relevante, pero que a la vez pueda ser puesto en práctica por varios Ministerios, Departamentos y Agencias?
2. ¿Qué sugerencias pueden hacer los Puntos Focales a los gobiernos nacionales y sus contrapartes para garantizar que los PAN sean incluyentes a la vez de lograr un equilibrio con los recursos (técnicos, financieros y humanos) disponibles y complementariedad con los esfuerzos más amplios de seguridad nacional y desarrollo?
3. ¿Qué acciones pueden recomendar los Puntos Focales para garantizar que los PAN sigan siendo “documentos vivos” con la flexibilidad de alinearse con los problemas

²² Para más análisis: Henri Myrtilinen, Laura J Shepherd y Hannah Wright, [Implementing the Women, Peace and Security Agenda in the OSCE Region](#)

contemporáneos e incorporar las lecciones aprendidas de diferentes contextos durante la vida del Plan?

4. ¿Qué mejores prácticas y oportunidades pueden recomendar los Puntos Focales para apoyar la rendición de cuentas en la implementación de los PAN y la agenda para las MPS, incluso a través de la legislación y los órganos parlamentarios, los mecanismos de monitoreo regionales, los informes de la CEDAW, los informes paralelos de la sociedad civil, el [Pacto sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad y la Acción Humanitaria](#), etc.?